

procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Asociación de Empresarios de Llerena y Comarca», Expet.: 06/591, siendo su ámbito territorial comarcal y la integrarán aquellas empresas o autónomos que, ubicados legalmente en Llerena y en los siguientes pueblos de la comarca Campiña Sur (Ahillones, Casas de Reina, Fuente del Arco, Higuera de Llerena, Llera, Maguila, Puebla del Maestre, Reina, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre), y perteneciendo a cualquier rama de actividad de los sectores secundario y terciario de la Economía, voluntariamente soliciten su inscripción. Son firmantes del acta de constitución D. José Porro Carroza, con DNI.: 8.690.934 y diecinueve señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 25 de abril de 2001 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 9 de mayo del 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

EDICTO de 7 de mayo de 2001, por el que se notifican las propuestas de sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que al término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n, 10001 Cáceres, acompa-

ñado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-205/01. Sujeto responsable: Pablo Alfonso Chávarri Pascual. Domicilio: Vargas Llosa, 23. Cáceres. Sanción: 250.100 pts.

Número de acta: 1-287/01. Sujeto responsable: José Miguel Arévalo Rodríguez. Domicilio: Chaparra, 7. Puebla de Argeme. Coria. Sanción: 251.000 pts.

Cáceres, 7 de mayo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, LUIS BARRAGAN GONZALEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación por concurso del servicio de vigilancia en edificios universitarios.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S. 1595.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en edificios universitarios.
- c) Lugar de ejecución: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Veterinaria y Escuela Politécnica.
- d) Diario Oficial de Extremadura de publicación del anuncio de licitación: n.º 37 de 29 de marzo de 2001.

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso público.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 28.633.105 pesetas (172.088,43 euros).